

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (Exp. 4/2018)

Conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA aprobadas por el Consejo de Administraciones de la misma en su sesión de 16 de Julio de 2018 y a la legislación vigente, esta mercantil aprobó y publicó con fecha 1 de agosto de 2018 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la Asistencia Técnica para la Redacción de Proyectos en las Pedanías de Aljucer, El Raal, Era Alta y Zeneta (Murcia).

Con fecha 28 de agosto el Servicio Jurídico de URBAMUSA procedió a la apertura de las ofertas presentadas, calificando la documentación presentada como correcta.

Expuesto lo antecedente y a la vista del Informe de Valoración Técnica emitido por el Servicio Técnico de URBAMUSA, Don Alberto Pérez-Albacete Pérez, Director-Gerente de URBAMUAS y órgano de contratación conforme a las citadas Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA,

RESUELVE

1º.- ADJUDICAR a **COLTEC INGENIERIA Y PROYECTOS, S.L.** la Asistencia Técnica objeto de contratación del Exp. 4/2018 por un importe de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS (33.771 €), IVA no incluido, por haber obtenido la máxima puntuación conforme al baremo previsto en el Pliego de referencia (100 puntos), conforme al Informe emitido por el técnico responsable, Don Guillermo Jiménez Granero, con fecha 3 de septiembre de 2018.

2º.- ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de URBAMUSA.

3º.- En cuanto al adjudicatario notificar la presente Resolución en el sentido de formalizar la adjudicación mediante contrato que se hará por escrito y de conformidad con el artículo 153 LCSP.


Murcia, a 6 de Septiembre de 2018
Fdo.: Alberto Pérez-Albacete Pérez
Director-Gerente de URBAMUSA